



DECRETO N° 906

VISTO:

El expediente CO-0062-01547941-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Convócase a una reunión de trabajo en la Sala Zapata Gollán a las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a los fines de abordar diferentes temas que vinculan a esa cartera con nuestra ciudad.

Art. 2º: Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Municipal a acordar con las autoridades referidas día y hora de reunión.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 01 de noviembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär